



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ENMIENDA No. 01

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DE DESECHOS SOLIDOS PARA USO DE LAS BRIGADAS DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO VIAL DEL MOPC"

MOPC-CCC-CP-2021-0004

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

1- El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha decidido **MODIFICAR**, mediante la presente enmienda, el punto **4.1 Criterios de Adjudicación** de los Términos de Referencia, el cual reza así:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en los presentes Términos de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.









DE AHORA EN ADELANTE SE LEERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta haya cumplido con todos los requisitos técnicos y las demás condiciones que se establecen en los presentes Términos de Referencia y que ofrezca el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Todas las demás cláusulas y contenido de los Términos de Referencia se mantienen sin modificación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MOPC

Ing. Deligne Ascención Burgos Ministro

Presidente del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Legal
Asesor Legal y miembro

Licdo. Alejandro Ramírez De La Cruz Director Gral. Administrativo y Financiero Miembro

Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón

Directora de la OAI Miembro Licdo. José Madé Aquino
Directora Gral. Planificación y Desarrollo

Directora Grai. Planificación y Desarroll
Miembro